

C. c. p. archivo

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Subdirección de Administración y Finanzas

IJE-MXLI-058/19

CONVOCATORIA

Mexicali, B.C., lunes 18 de febrero de 2019.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA E INVITADOS PRESENTE.- Juventud DC

Por medio de este conducto se convoca a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, misma que se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas el día de mañana 19 de febrero del año en curso, en la Sala de Juntas de Oficinas Generales del Instituto, ubicadas en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, B. C.

Sin otro asunto en particular me despido agradeciendo su puntual asistencia. En caso de que no le sea posible asistir, agradeceré DESIGNE UN REPRESENTANTE mismo que DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE COMISION RESPECTIVO, así como UNA COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.

ATENTAMENTE

JUAN PEDRO CISNEROS PLASENCIA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMA
Alfredo Vázquez Hernández	
Zusana Nuñez Ramos	12000
INVITADOS	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Jesús Andrés Machichi Sánchez	Makich is-



Número de Acta	Número de Sesión	Tipo de Sesión	Año
01	Primera	Extraordinaria	2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10.10 horas del día martes 19 de febrero del 2019, en la Sala de Juntas del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California en lo sucesivo "INJUVEN", ubicada en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss, de acuerdo a la convocatoria de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, en lo subsecuente "Comité", conforme al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California o "Ley", además a los artículos 39, 41, 51 y 52 del Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California es decir "Reglamento", y suscrita por su Presidente que de acuerdo al Artículo 48 del Reglamento, todas las Sesiones serán conducidas por el Presidente o su Suplente.

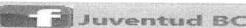
El Presidente da la bienvenida al resto de los presentes, primeramente, los integrantes del Comité de Transparencia del INJUVEN, al Secretario Técnico, jefe de Apoyo para el transporte escolar Alfredo Vázquez Hernández, y a la Vocal Zusana Nuñez Ramos Titular de la Unidad de Transparencia, a nuestro invitado Jefe de Planeación, Presupuesto y Mejora de la Gestión Jesús Andrés Machichi Sánchez quien por parte de INJUVEN elaboró las manifestaciones para dar atención al Recurso de Revisión REV/041/2019, tema que da origen a la presente sesión extraordinaria. Se adjunta Lista de asistencia (anexo 1).

El presidente declara Quorum legal e instalada la Sesión en comento poniendo a consideración el Orden del Día y solicita al Secretario Técnico le dé lectura y lo someta a votación.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3.- Exposición de las manifestaciones-atención al Recurso de Revisión REV/041/2019.
- 4.- Asuntos generales:
 - a) Aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el ejercicio 2019.
- 5.- Celebración de acuerdos.
- 6.- Clausura de la sesión.









Número de Acta	Número de Sesión	Tipo de Sesión	Año
01	Primera	Extraordinaria	2019

Estando todos de acuerdo con el Orden del día queda aprobado por unanimidad.

El presidente cede el uso de la voz al Jefe de Planeación, Presupuesto y Mejora de la Gestión quien procede a dar lectura a los antecedentes como al mismo Recurso de Revisión REV/041/2019 para realizar:

3.- Exposición de las manifestaciones-atención al Recurso de Revisión REV/041/2019.

Anexo 2 (Se adjunta copia del documento).

Desahogado el punto 3 el Presidente da uso de la voz a la Vocal y Titular de la Unidad de Transparencia para la exposición del:

Punto 4.- a) Lectura del Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el ejercicio 2019. Anexo 3 (Se adjunta dicho documento).

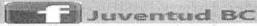
Declarados agotados los puntos anteriores, el presidente instruye al Secretario para dar lectura y someter a aprobación los acuerdos tomados como resultado de los temas expuestos.

5.- Celebración de acuerdos, SE/01/19/02/2019.- Modificación de la respuesta al folio 66619, debiendo elaborarse oficio a más tardar el día de mañana 20 de febrero del año en curso que dé conocimiento de dicha resolución a nuestro Órgano Garante, solicitándole que a su vez haga del conocimiento del recurrente. Se aprueba por unanimidad. Anexo 4 (modificación de la Respuesta al folio 66619).

Acuerdo **SE/02/19/02/2019**.- El calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019, así como su difusión y seguimiento para el debido cumplimiento. Se aprueba por unanimidad.

6.- Clausura de la sesión. - No habiendo asuntos pendientes por tratar, el Presidente del Comité de Transparencia agradece la participación de los presentes, dando por concluida la sesión el mismo día en que se originó.









Número de Acta	Número de Sesión	Tipo de Sesión	Año
01	Primera	Extraordinaria	2019

"COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE

C. Juan Pedro Cisneros Plasencia Subdirector de Administración y Finanzas

SECRETARIO TÉCNICO

C. Afredo Vázquez Hernández Jefe del Departamento de Apoyo para el Transporte Escolar VOCAL

C. Zusana Nuñez Ramos Titular de la Unidad de Transparencia

INVITADO

Machichis-

 C. Jesús Andrés Machichi Sánchez Jefe de Planeación, Presupuesto y Mejora de la Gestión







Número de Acta	Número de Sesión	Tipo de Sesión	Año
01	Primera	Extraordinaria	2019

Anexo 1. - Lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	, FIRMA
Juan Pedro Cisneros Plasencia	Subdirector de Administración y Finanzas (Presidente)	
Alfredo Vázquez Hernández	Jefe de Apoyo para el Transporte Escolar (Secretario Técnico)	ALL STATES
Zusana Nuñez Ramos	Titular de la Unidad de Transparencia (Vocal)	Boles
Jesús Andrés Machichi Sánchez	Jefe de Planeación, Presupuesto y Mejora de la Gestión (Invitado)	Machichis-







INSTITUTO DE THANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTEGCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CAUFORNIA RECURSO DE REVISIÓN:
REV/041/2019
SUJETO OBLIGADO:
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIONADO PONENTE:
GERARDO JAVIER CORRAL MORENO

--- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 07 DE FEBRERO DEL 2019.

--- Se da cuenta con el escrito y anexo, recibido por via electrónica a través del Plataforma Nacional de Transparencia, el día 05 de febrero del 2019; documento que quedo debidamente registrado en el Libro de Correspondencia de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, bajo el número consecutivo de folio 161; al efecto fórmese y registrese el expediente respectivo en el Libro de Turnos de Ponencia del Instituto.

Combatir esos problemas, especificar la edad en la acciones que se enfrentan mujeres y jovenes desde hace 10 años a la Fecha, las acciones que se enfronde que se enfronde que se enfrentan mujeres y jovenes desde hace 10 años a la fecha 25 de enfro de 2019, identificada con número de folio 00066619 la cual se hizo consistir en: "SOLICITO SE ME INFORME SOBRE LAS PROBLEMATICAS QUE SE HAN DETECTADO A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y JÓVENES DESDE HACE 10 AÑOS A LA FECHA, LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO DENTRO DE SUS FACULTADES (FUNDAR Y MOTIVAR), PARA COMBATIR ESOS PROBLEMAS, ESPECIFICAR LA EDAD EN LA QUE DICHOS SECTORES PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD E INDIQUEN EL TOTAL DE PERSONAS A LAS QUE SE HAN ATENDIDO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN Y SI ES QUE SE LES DIO ALGÚN APOYO, ENVÍEN UN LISTADO CON SUS NOMBRES...." (sic);

En este contexto, la Parte Recurrente promueve el presente medio de impugnación, bajo la causal contenida en la fracción IV del artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja Californía; relativa a la entrega de información incompleta; en razón de lo cual, expresa como razón o motivo de inconformidad, lo siguiente:

"...La información se encuentra incompleta...;" (sic)

Instancia que se admite en la vía y forma propuestas, atento a lo dispuesto por los artículos 3, fracción II y III, 22, 27, fracción II, 135, 136, fracción IV, 137, 143, fracciones II y III; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 248, fracción II, inciso a), 253, 255, fracción I, 256, 257, 259, 260, 263, 264, 270, 279, 280, y demás relativos aplicables, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y se le asigna el número de expediente REV/041/2019, cuya tramitación por orden de prelación, corresponde a la Ponencia de la Comisionado Suplente Gerardo Javier Corral Moreno.

En consecuencia, notifíquese al Sujeto Obligado, INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, a efecto de que dentro del plazo de 07 días hábiles, realice sus manifestaciones a través de la contestación al recurso, lo cual deberá de realizar por vía electrónica, a cualquier hora del día a través de la dirección de correo

2 M

Machichi)



electrónico juridico@itaipbc.org.mx, o bien, de manera fisica en las oficinas de este Instituto, siendo el horario para la recepción de documentos legales, de lunes a viernes, de las 08:00 horas, a las 17:00 horas; precisándose que, los presentados por via electrónica, después de las 17:00 horas o en día inhábil, se tendrán por recibidos al día siguiente, con excepción de los casos de vencimiento del piazo, el cual fenecerá a las 24:00 horas del día que corresponda. Lo anterior, con fundamento en el artículo 249 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

- --- Asimismo, prevéngasele al Sujeto Obligado, para que al momento de realizar sus manifestaciones a través de la contestación al recurso, proporcione la dirección de correo oficial a través de la cual habrá de oir y recibir notificaciones; apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le realizarán a través de los estrados electrónicos del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- Por otra parte, se tiene por autorizado como medio electrónico para oír y recibir notificaciones, de la Parte Recurrente, los señalados en el escrito de cuenta; en consecuencia, todas las determinaciones que deban notificarse, se le realizarán a través de aquél; sin detrimento de que en el momento en que se haga permisible, las mísmas se realicen a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- --- Notifiquese a la Parte Recurrente que puede otorgar su consentimiento respecto a la publicación de sus datos personales con relación a este procedimiento; para lo cual deberá manifestar su consentimiento de forma expresa, en el entendido que de no manifestarse a este respecto, su información se mantendrá con el carácter de confidencial; atento a lo dispuesto en los articulos 9 y 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja Californía.
- --- En consideración a la cuenta descrita; el suscrito, **Gerardo Javier Corral Moreno**, Comisionado Suplente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; <u>ACUERDA</u>:
- PRIMERO: Se tiene por ADMITIDO en tiempo y forma, el recurso de revisión presentado vía electrónica, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en contra del Sujeto Obligado, INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por el supuesto contenido la fracción IV, del artículo 136, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, relativa a la entrega de información Incompleta.
- <u>SEGUNDO</u>: Notifiquese al Sujeto Obligado, INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, a efecto de que, dentro del plazo de 07 días hábiles, realice sus manifestaciones a través de la contestación al recurso, en los términos y consideraciones antes expuestas.



- TERCERO: Se requiere al Sujeto Obligado, para que, al momento de realizar sus
manifestaciones a través de la contestación al recurso, proporcione la dirección de correo
oficial a través de la cual habrá de oir y recibir notificaciones; apercibiéndole que, en caso
de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le realizarán a través de los estrados
electrónicos del Instituto.
CUARTO: Se tiene como medio electrónico de la Parte Recurrente, para oír y recibir
notificaciones, el señalado en el escrito de cuenta.
and an an ordina to ordina.
QUINTO: Notifiquese a la Porte Poquerante
QUINTO: Notifiquese a la Parte Recurrente que puede otorgar su consentimiento
respecto a la publicación de sus datos personales con relación a este procedimiento; para lo
cual deberà manifestar su consentimiento de forma expresa, en el entendido que de no
manifestarse a este respecto, su información se mantendrá con el carácter de confidencial;
atento a lo dispuesto en los articulos 9 y 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California
et jan jangan
SEXTO: Notifiquese a las partes este acuerdo, por via electrónica; solicitándose a las
mismas, que confirmen la recepción de dicha notificación.
- SÉPTIMO: Se pone el expediente relativo, a disposición de las partes, para su consulta, lo
cual podrán realizar en días y horas hábiles, en la sede de este Instituto.
- Asi lo acordó, GERARDO JAVIER CORRAL MORENO, Comisionado Suplente, del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Baja California, en terminos del artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública para el Estado de Baja California

GERARDO JAVIER CORRAL MORENO
COMISIONADO SUPLENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Número de Acta	Número de Sesión	Tipo de Sesión	Año
01	Primera	Extraordinaria	2019

Anexo del punto 3. -

CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS 2019 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2019	01SO19	marzo	12
2019	02SO19	junio	12
2019	03SO19	septiembre	12
2019	04SO19	diciembre	10





En seguimiento al Recurso de Revisión: REV/041/2019, relativo a la entrega de información incompleta del folio 66619/portal de transparencia.

Se informa que el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, no contaba con la información de los años 2011 a 2014 por tal motivo nos dimos a la tarea de solicitar dicha información a COPLADE (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado) el cual se encarga de documentar históricamente las acciones que realizan las Dependencias de Gobierno del Estado.

Se envía nuevamente la información y se agregan los años 2011 a 2014, para dar cumplimiento a la solicitud de recurso.

Respuesta a folio 66619/portal de transparencia

En seguimiento a la solicitud con folio número 66619, en donde solicita se informe sobre las problemáticas detectadas que enfrentan los jóvenes en los últimos 10 años, acciones que se han llevado a cabo para combatir estos problemas, especificar el sector más vulnerable e indicar el total de personas que se han atendido en cada uno de los servicios que se ofrecen y enviar listado con nombres si es que se brindó algún apoyo.

Se informa que el 11 de julio de 2011 se estableció la Ley de la Juventud del Estado de Baja California publicada en el periódico oficial numero 33 tomo CXVIII, a partir de esa fecha el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California dio inicio como organización paraestatal.

Se mencionan las actividades que se realizaron en el año 2011, A través del Programa Hábitat, se brindaron asesorías y pláticas informativas sobre Sexualidad, Liderazgo, Adicciones, Cultura de la Legalidad, Proyecto de Vida y Nutrición, se promovieron los valores universales y un estilo de vida saludable a más de 5 mil jóvenes. Sensibilizar respecto a los valores universales a la juventud bajacaliforniana es primordial, de tal manera que se amplió la cobertura al Valle de Mexicali, San Felipe y San Quintín del Programa Diferentemente, Pláticas de Frente, en beneficio de 6 mil 754 jóvenes con 92 conferencias impartidas.

Machichis- Mg

Además, se incorporó a este programa el tema de Bulliyng violencia social, mediante el cual se atendió a 33 mil 403 jóvenes a través de 320 conferencias en el Estado.

Se amplió la cobertura de los talleres de Transformación de Vida, que brindan servicios a las delegaciones de San Felipe y San Quintín donde se han atendido 47 casos a través de 199 terapias psicológicas.

En materia de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, se brindo información a través de los módulos de atención a la salud del adolescents, brinda orientación y consejería en planificación familiar a 4 mil 234 adolescentes.

En 2012, se realizaron actividades dentro del programa Diferentemente, platicas de frente se ha consolidado gracias a la aceptación de los jóvenes hablarles de temas de su interés y un lenguaje de acuerdo a su edad ha sido clave para que 101 mil 420 jóvenes hayan escuchado un mil 379 conferencias en los cinco municipios del estado de Baja California. Se beneficiaron 14 mil 887 adolescentes y jóvenes a través de 554 talleres en los 5 municipios de estado.

En 2013, por medio del "Programa Diferentemente, Pláticas de Frente" se atendió en 250 planteles educativos de nivel secundaria y preparatoria a 173 mil 284 jóvenes. Los temas que se abordaron en las un mil 833 conferencias impartidas fueron sobre Plan de vida y carrera, Amor y sexualidad, Familia y valores, Trastornos alimenticios y Prevención de adicciones. Ademas a través de un equipo multidisciplinario enfocado a mejorar las condiciones de vida y convivencia de los integrantes de la familia, se impartieron 149 talleres de "Transformación de vida" en 43 escuelas, con una asistencia de tres mil 630 personas.

Sexualidad y noviazgo

A través del "Programa Hábitat" se llevó a cabo una campaña denominada "Somos Adolescentes" que centra su atención en temas de sexualidad para prevenir enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados que pueden derivar en abortos, y otras conductas que perjudican la salud física y mental de los jóvenes. En total se atendió a 378 jóvenes.

En 2014, Tal como se presentó en el primer Informe de Gobierno, como parte de las acciones para el fortalecimiento de la juventud; se impartieron platicas preventivas en todo el Estado con temas como: liderazgo, proyecto de vida, violencia en el noviazgo, cultura laboral entre otros temas donde se beneficiaron a dos mil jóvenes de media superior.

Se realize el foro de consulta juvenile denominado #YOOPINO en todos los mjunicipios del estado, dandole a los jovenes agrupaciones juveniles y OSC's un espacio de expression en los temas de seguridad, empleo educacion y salud, en los que participaron 600 jovenes.

Se llevó a cabo el programa Joven Incluyente, con este se busca acercar a los jóvenes a temas de equidad, grupos en situación de vulnerabilidad, derechos humanos y e inclusión, ya que consideramos, que es un aspecto clave para eliminar actos de discriminación, específicamente se puede reducir el bullying. Se beneficiaron a 700 jóvenes con estas pláticas.

Como parte de las actividades para fomentar la prevención de riesgos en los jóvenes. Se realizan platicas prteventivas que promueven estilos de vida saludable a través de diversas actividades psicoeducativas en donde se informó y oriento de manera directa a 500 jóvenes. Se llevó a cabo el taller juvenil "Pienso Bien, Me siento Bien "donde se busca formar jóvenes multiplicadores en los temas de nutrición y desórdenes alimenticios entre otros temas, para beneficio de la comunidad. También, brigadas de asistencia médica, labor social y limpieza. Aquí se beneficiaron a 150 jóvenes.

El Gobierno del Estado en coordinación con la Secretaria de Salud se ha preocupado por atender las necesidades de salud psicosocial, sexual y reproductiva; es por ello que después de los esfuerzos coordinados con nuestras Dependencias aliadas se han generado programas preventivos con temas que apoyen a erradicar las problemáticas de las y los jóvenes bajacalifornianos. A raíz de estos trabajos, en el año 2015 el Institutito de la Juventud del Estado de Baja California diseño un programa llamado, "HOY, JOVEN

SEGURO", para atender de manera coordinada los principales problemas de salud entre la población joven que presentan alta mortandad o complicaciones tanto de salud como sociales, surge como un programa educativo de prevención; el cual busca informar y generar en los jóvenes buenos hábitos de salud.

La Secretaria de Salud y el Instituto de la Juventud del estado unifica esfuerzos interinstitucionales para colocar como prioritario la salud de los jóvenes en todo el Estado. De ahí que del programa "Hoy, Joven Seguro", se derivan: "Hoy Sexo Seguro ...No dejes que tus impulsos decidan", "Hoy, Conduzco Seguro... Que el alcohol no te maneje" y "Hoy, noviazgo seguro... No dejes que el amor te duela".

El programa Hoy Joven Seguro se compone por tres líneas de acción: módulos informativos e interactivos en Salud, Platicas Educativos y Material Publicitario (folletería y redes sociales).

Estas líneas de acción se realizan de forma conjunta en secundarias y preparatorias que solicite el programa, los módulos informativos e interactivos y las pláticas educativas serán atendidas por el personal autorizado.

Objetivo general del programa es informar respecto a los estilos de vida saludable que deben seguir los adolescentes en los que concierne a la salud sexual, reproductiva, accidentes viales, infecciones de transmisión sexual y violencia en el noviazgo, todo a través de un programa psicoeducativo.

Atendiendo la inquietud sobre cuál es el sector más vulnerable, el rango de atención del instituto de la juventud es de 12 a 29 años de edad.

Con el programa Joven Saludable, se realiza una tarea preventiva para atender las problemáticas como son embarazo e infecciones de transmisión sexual, violencia en el Noviazgo y accidentes automovilísticos. brindando atención a los jóvenes de bachillerato, de 15 a 29 años. A estas acciones se suman talleres y conferencias alusivos a la salud de los jóvenes bajacalifornianos.

Este programa busca crear conciencia en dada una de las decisiones que el joven hace referente a estas tres temáticas, Hoy Joven Seguro es una campaña multimediatica en la cual se busca impactar al joven por medio de intervenciones publicitarias, platicas, talleres, conferencias, expos, simulacros, capacitaciones conciertos y eventos que fomenten el "Party Seguro".

Las acciones que se realizan en el programa "Hoy, Joven Seguro", talleres y conferencias con temas como: VIH/SIDA, Defensa Personal, Trata de personas y buen uso de redes sociales, el Instituto de la Juventud trabaja en coordinación con otras Dependencias como son Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, Instituto de la Mujer, Procuraduría General de Justicia del Estado, entre otras, eso para brindar un mejor servicio y a su vez nos mantiene informados y ocupados de las diversas problemáticas que surgen en la comunidad juvenil.

Después de informar sobre los objetivos que persigue el programa "Hoy Joven Seguro, nos vamos a las cifras; cuantos jóvenes han sido atendidos en las distintas actividades que se realizan en este programa:

**se agregan en el histórico 2011 a 2014, información recopilada por COPLADE

Año	Jóvenes atendidos
2011	49,438
2012	116,307
2013	174,292
2014	3,950
2015	11,811
2016	15,334
2017	20,746
2018	11,877
2019	63 (se inicia agenda en el mes de febrero)

Como se menciona, los jóvenes que se atienden son de secundaria y preparatoria, siendo estos menores de edad. Por lo tanto, no expondremos sus datos personales, ya que se requiere autorización de cada padre o tutor. Además de ser temas tan sensibles, esperamos su comprensión al respecto. En este programa no se apoya con estímulo económico, se basa en la capacitación de los jóvenes y de crear conciencia en llevar una vida saludable de manera integral.

Modridais my